

## **Resoluciones #502 - #513**

### **RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN ACADÉMICA ACORDADAS EL 30 DE AGOSTO DE 2007**

**CAC-2007.-502.-** Aprobar el acta digitalizada de la sesión de Comisión Académica efectuada el día 23 de agosto de 2007.

**CAC-2007.-503.- Aprobar los cuadros de la planificación académica de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, para el II Término del año lectivo 2007-2008, incluidas las siguientes consideraciones:**

a) Por exceder su carga reglamentaria se autoriza el pago de 4 horas extras al Dr. Fernando Arcos Cordero

b) Adicionar a la carga académica de la Dra. Nelly Camba Campos el dictado de la materia Procedimiento y Seguridad Biológica.

c) Por exceder su carga reglamentaria se autoriza el pago de 4 horas extras al Ing. José Chang Gómez.

d) Asignar a la Dra. María del Pilar Cornejo solamente el dictado de la materia Análisis de Información Oceanográfica. Para la materia Programación Aplicada se autoriza la contratación de un nuevo profesor.

e) Por exceder su carga reglamentaria se autoriza el pago de 4 horas extras al Ing. Jaime Guerrero Hidalgo.

f) Para el dictado de la materia Acuicultura Ornamental debe realizarse el respectivo Concurso de Méritos.

g) Por exceder su carga reglamentaria se autoriza el pago de 5 horas extras a M.Sc. Ecuador Marcillo Gallino.

h) Autorizar el pago de 4 horas extras al Dr. David Matamoros Camposano para el dictado de la materia Sistemas de Información Geográfica

i) Que el Ing. Francisco Medina Peñafiel como parte de su carga académica dicte la materia Impacto Ambiental de Proyectos Turísticos en la carrera de Licenciatura en Turismo.

j) Por exceder su carga reglamentaria se autoriza el pago de 4 horas extras a M.Sc. Víctor Osorio Cevallos.

k) Por exceder su carga reglamentaria se autoriza el pago de 5 horas extras al Ing. Enrique Sánchez Cuadros.

l) Por exceder su carga reglamentaria se autoriza el pago de 6 horas extras al Dr. José Santos Dávila.

m) Por exceder su carga reglamentaria se autoriza el pago de 5 horas extras al Ing. Bolívar Vaca Romo.

n) Que Ing. Marco Velarde Toscano con contrato de 2 horas dicte la materia Bioeconomía en la carrera de Biología Marina.

**CAC-2007.-504.- Aprobar los cuadros de la planificación académica de la carrera de Biología**

**Marina de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, para el II Término del Año Lectivo 2007-2008, con las siguientes consideraciones.**

- a) Que la Dra. Paola Calle Delgado informe respecto al nombre de los proyectos de investigación
- b) Que la Dra. Alba Calles Procel informe respecto al nombre de los proyectos de investigación.
- c) Que el Dr. Washington Cárdenas Medranda informe respecto al nombre de los proyectos de investigación.

**CAC-2007.-505.-** Aprobar los cuadros de dictado de la materia Biología 2005 que dicta la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar para todas las carreras de la ESPOL, para el II Término del Año Lectivo 2007-2008, con las siguientes consideraciones.

- a) Que los paralelos 2; 16; 19; 20 de la materia Biología sean abiertos para los estudiantes de la ESPOL.
- b) Los paralelos de Biología 2005 serán asignados según el número y Unidad Académica que se especifica en el cuadro respectivo.
- c) El pago de dos paralelos de Biología 2005 asignados a la carrera de Auditoría y Control de Gestión y 1 a la carrera de Logística y Transporte serán cubiertos por el Instituto de Ciencias Matemáticas.

**CAC-2007-506.-** Modificar con el siguiente texto el literal a.p) del artículo 8 del Reglamento de Ascenso de Grado para profesores titulares de la ESPOL :

**Méritos Puntaje**

a.p) Jefe de un proyecto de investigación culminado, debidamente presentado al CICYT y conocido en el seno del Consejo de Investigación (por cada año), de 5 -25

**CAC-2007-507.-** Reconocer como de Cuarto Nivel, el Grado de Máster en Dirección Internacional de Empresas (Magister en Dirección Internacional de Empresas), obtenido por el M.S. Eithel Armando Terán Hidalgo, en la Universidad Carlos III de Madrid, España; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior.

**CAC-2007-508.-** Reconocer como de Cuarto Nivel, el Grado de Maitre en Administration des Affaires (Magister en Administración de Negocios) obtenido por el M.S. Jorge Julián Peña Estrella, en la Universidad de Québec, Montreal; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior.

**CAC-2007-509.-** Reconocer como Seminario aprobado de Administración, válido para Ascenso de Categoría, el curso **Administración de Operaciones**, aprobado por el M.Sc. César Martín Moreno en la Maestría de Administración de Empresas dictada por la ESPOL.

**CAC-2007-510.-** Reconocer como Seminario aprobado en Comportamiento Organizacional, válido para Ascenso de Categoría, el curso **Organización II**, aprobado por el M.Sc. César Martín Moreno en la Maestría de Administración de Empresas dictada por la ESPOL.

**CAC-2007-511.-** Aprobar la creación y el programa de la materia Historia de las Ciencias como materia

de Libre Opción a nivel Institucional, que estará a cargo del Instituto de Ciencias Químicas y Ambientales. Se dispone que la Secretaría Técnica-Académica proceda a la codificación respectiva.

**CAC-2007-512.-** Aprobar la creación y el programa de la materia Química Orgánica II como materia básica de la carrera de Ingeniería Química. Se dispone que la Secretaría Técnica-Académica proceda a la codificación respectiva.

**CAC-2007-513.-** Disponer que en los Registros en Línea del II Término 2007-2008 los paralelos dirigidos de las materias que son comunes a varias unidades académicas sean abiertos de manera general para todos los estudiantes a partir del 5 de octubre de 2007.